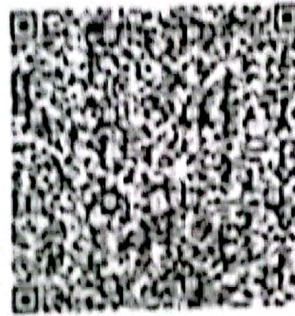


SOAT

FECHA DE EMISIÓN: 2023-08-04
 FECHA DE VIGENCIA: 2023-08-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-04



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

N.º 11 600 000 570 0

N.º DE POLIZA		N.º DE VOUCHER		N.º DE CANCELACIÓN		N.º DE EMISIÓN		N.º DE EXPIRACIÓN	
14794400217200		NFO379		MOTOS		PARTICULAR		120	
MARCA		MODELO		COLOR		N.º DE MOTOR		N.º DE CANCELACIÓN	
YAMAHA		YBR-250R				67A5Y18041000		6.00	
N.º DE MOTOR		N.º DE CANCELACIÓN		N.º DE EMISIÓN		N.º DE EXPIRACIÓN		N.º DE CANCELACIÓN	
67A5Y18041000									
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR		N.º DE IDENTIFICACIÓN		N.º DE EMISIÓN		N.º DE EXPIRACIÓN		N.º DE CANCELACIÓN	
RODRIGUEZ LONDOÑO OSWALDO DE JESUS		4538762		CC		70324977		GIRARDOTA	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	
AT-329		10		970688001		6		BOGOTÁ D.C.	
N.º DE EMISIÓN		N.º DE EXPIRACIÓN		N.º DE EMISIÓN		N.º DE EXPIRACIÓN		N.º DE EMISIÓN	
120		304900		189700		1900		800	
TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	
\$ 558500		\$ 189700		\$ 1900		\$ 180		\$ 750	
								10	

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de pólizas. Con el fin de evitar duplicidad de pólizas en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a extender que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida expedida con posterioridad, reduciendo la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Información importante para el asegurado:

El presente documento es una copia de la póliza emitida por la aseguradora. El asegurado debe conservar esta copia en su poder para presentarla en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro.

De acuerdo con la ley:

El presente documento es una copia de la póliza emitida por la aseguradora. El asegurado debe conservar esta copia en su poder para presentarla en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro.

De acuerdo con la ley:

El presente documento es una copia de la póliza emitida por la aseguradora. El asegurado debe conservar esta copia en su poder para presentarla en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro.

El presente documento es una copia de la póliza emitida por la aseguradora. El asegurado debe conservar esta copia en su poder para presentarla en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro.

El presente documento es una copia de la póliza emitida por la aseguradora. El asegurado debe conservar esta copia en su poder para presentarla en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro.

El presente documento es una copia de la póliza emitida por la aseguradora. El asegurado debe conservar esta copia en su poder para presentarla en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro.

El presente documento es una copia de la póliza emitida por la aseguradora. El asegurado debe conservar esta copia en su poder para presentarla en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro.

El presente documento es una copia de la póliza emitida por la aseguradora. El asegurado debe conservar esta copia en su poder para presentarla en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro.

El presente documento es una copia de la póliza emitida por la aseguradora. El asegurado debe conservar esta copia en su poder para presentarla en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro.

El presente documento es una copia de la póliza emitida por la aseguradora. El asegurado debe conservar esta copia en su poder para presentarla en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro. La póliza es un contrato de seguro que otorga a la aseguradora el derecho a pagar la suma asegurada en caso de siniestro.